



Municipalidad de Montes de Oro

AIM- INFORME LABORES- 001-2022

INFORME DE LABORES

**Ejecución del Plan de Trabajo y Estado de Recomendaciones
giradas por la Auditoría Interna y Disposiciones de la CGR
(Período 2022)**

15 de enero del 2023



INFORME DE LABORES

AIM- INFORME LABORES- 001-2022

1. Introducción

1.1 Origen del informe

El presente estudio tiene su origen en el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna para el período 2022, el cuál fue remitido al Concejo Municipal e insertado en la base de datos de la Contraloría General de la República y fue hecho por la Auditora Interna anterior. Además, en observancia de lo establecido en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, la Norma No 2.6 para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y la Directriz N° R-DC-144-2015 de la Contraloría General de la República (C.G.R.), de las diez horas del trece de noviembre de dos mil quince, sobre los Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la C.G.R. en sus informes de la Auditoría Interna.

1.2 Objetivo del informe

Evaluar el estado de cumplimiento del plan de trabajo y de las recomendaciones y disposiciones giradas por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oro y la Contraloría General de la República al Gobierno Municipal (Concejo Municipal y Jerarca Administrativo), durante el período 2022.

1.3 Alcance del estudio

El informe comprende la revisión de las recomendaciones y disposiciones giradas por la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 diciembre del 2022, las cuales surgieron a raíz de auditorías de carácter especial, estudios especiales de auditoría, advertencias y asesorías realizadas durante este período.

1.4 Limitaciones

Dentro de las limitaciones con que la unidad fiscalizadora se enfrentó, es que la Auditoría es Unipersonal, y debe contar al menos con un funcionario más para ejercer su actividad con la debida oportuna, cobertura y disponibilidad. Los Jerarca Institucionales deben tomar las previsiones pertinentes para garantizar que la unidad fiscalizadora dentro de las posibilidades institucionales, cuente con recursos humanos suficientes y necesarios, con el fin de atender los requerimientos que establece el ordenamiento jurídico. Se le manifiesta a la jerarquía municipal que la falta de recursos de la Auditoría Interna propicia la ausencia de fiscalización oportuna de la Hacienda Pública, a la vez del riesgo que se está asumiendo y



de la eventual imputación de responsabilidad que esta situación puede generar, Considerando esta limitación y a que durante un período del año 2022 el Auditor Interno no estuvo nombrado durante todo el período, hicieron que el plan de trabajo de la auditoría interna no se cumpliera en su totalidad. Asimismo, el seguimiento de las recomendaciones giradas, en los diferentes informes de auditoría, no han sido cumplidos.

2. RESULTADOS

2.1 Plan anual de trabajo 2022

La ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2022 se llevó a cabo conforme la normativa vigente. En el informe se presenta el detalle de las auditorías realizadas. Se realizó una auditoría de carácter especial, servicios preventivos tales; como advertencias, asesoría de marco normativo requerido por la Municipalidad y autorización de libros de actas, así como estudios especiales por la atención de denuncias. Todos los informes se encuentran publicados en la página web de la Municipalidad, en la sección de Auditoría Interna.

2.2 Grado de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo

Para este punto se ha considerado un resumen de la ejecución del plan de trabajo que permite conocer la actividad propuesta por la Auditoría Interna anterior y el estado de cumplimiento en que se encuentra, tal y como se detalla a continuación:

Cuadro No 1
Municipalidad de Montes de Oro
Estado de Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2022

	Actividad Propuesta	Cumplimiento
01	Auditoría de Carácter Especial con la CGR Prevención de la Corrupción	0%
02	Seguimiento de Recomendaciones y Advertencias emitidas por la AI y Disposiciones emitidas por la CGR	100%
03	Actualización de Libros (apertura, cierre y control de libros de actas)	100%
04	Preparación de Plan Anual de Trabajo para el 2023	100%
05	Labores administrativas, secretariales y de archivo de la Auditoría Interna	100%
06	Atención de denuncias y acuerdos del Concejo Municipal	100%
07	Capacitación, seminarios y Congreso Anual de Hacienda Pública (impartido por la CGR)	100%
08	Comunicación de Asesorías y Advertencias	100%
09	Evaluación del Proceso de Proveeduría	0%
10	Evaluación del proceso de Presupuesto	0%
11	Aplicación de Arqueos de Fondos, valores, especies, garantías	0%
12	Coordinar el proceso para la confección del Plan Estratégico de la Auditoría Interna	0%



El plan de trabajo no se cumplió en un 100% en algunas de las actividades propuestas y para otras si se logró al 100%. Esto porque la Auditoría Interna es unipersonal, no hubo Auditor Interno nombrado durante una parte del período, durante el mes de diciembre habían actividades sociales y el personal de la Municipalidad estuvo muy enfocada en esas actividades. A esto hay que aunarle que el 23 de diciembre pasado cerró la Municipalidad con motivo del fin de año.

2.3 Auditoría de Carácter Especial

Se realizó una auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el pago de las prohibiciones y dedicaciones exclusivas vigentes en la Municipalidad al 25 de octubre del 2022.

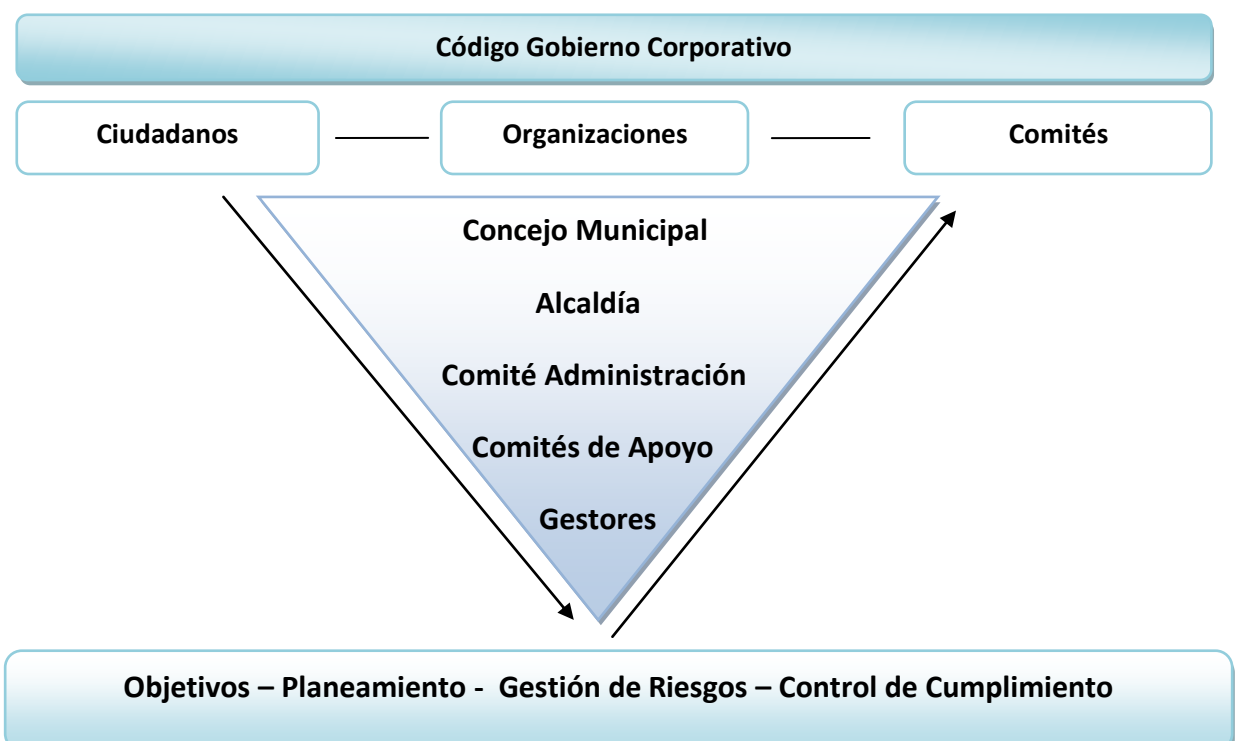
Esta información se encuentra en la página web de la Municipalidad, en la sección de Auditoría Interna, Informes de Auditoría, Informes de Carácter Especial.

2.4 Servicios Preventivos

Los Servicios Preventivos incluyen: la asesoría, advertencias y la autorización de libros de actas del Concejo Municipal.

2.4.1 Asesorías

El servicio de asesoría que brinda la Auditoría Interna consiste en proveer al Jeraarca, aunque no de manera exclusiva, según lo determine el Auditor, criterios, opiniones, sugerencias, consejos u observaciones, para lo cual y en cumplimiento de la Ley General de Control interno N°8292, artículo 22, inciso d) se procedió a emitir una asesoría en relación con el marco normativo requerido por la Municipalidad, recomendando el siguiente modelo:





Como parte de este modelo, se recomendó la estructura de gobierno corporativo, las políticas, la normativa y manuales vinculantes a las políticas, el procedimiento a seguir para la documentación e implementación del marco normativo, el formato de documentación a utilizar, así como una propuesta de cronograma a cumplir convenido con el Jefe Administrativo.

Esta información se encuentra en la página web de la Municipalidad, en la sección de Auditoría Interna, Informes de Auditoría, Oficios importantes.

2.4.2 Advertencias

Consiste en advertir sobre posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones del Jefe y los Titulares Subordinados, cuando sea del conocimiento de la Auditoría Interna.

Este servicio preventivo se brinda a la Administración, al Concejo Municipal, alertando sobre una decisión, hecho o situación contando con el sustento jurídico y técnico correspondiente.

Se realizaron dos advertencias del 29 de agosto al 31 de diciembre del 2022, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro No 2
Municipalidad de Montes de Oro
Advertencias Emitidas

Número	Asunto	Dirigido a
Advertencia 001-2022	Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público	Concejo Municipal y Alcalde Municipal
Advertencia 002-2022	Ausencia de un Marco Normativo en algunas áreas y la existencia en otras pero de forma incompleta	Concejo Municipal y Alcalde Municipal

Esta información se encuentra en la página web de la Municipalidad, en la sección de Auditoría Interna, Informes de Auditoría, Advertencias.

2.4.3 Legalización de Libros

De conformidad con la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso e), este es un servicio preventivo que consiste en autorizar mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que llevan las diferentes dependencias municipales, así como otros libros que a criterio del auditor interno sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Del 29 de agosto al 31 de diciembre del 2022, se legalizaron un total de 3 libros y 3 cierres definitivos de libros, según se detalla a continuación:



Cuadro No 3
Municipalidad de Montes de Oro
Apertura y Cierre de Libros de Actas del Concejo Municipal

Fecha	Apertura	Cierre
12-10-22	1	1
06-09-22	1	1
25-10-22	1	1

Tales libros los tiene en custodia la Secretaria del Concejo Municipal.

3. DENUNCIAS ATENDIDAS

Del 29 de agosto al 31 de diciembre del 2022, se recibieron un total de cuatro denuncias en la Auditoría Interna, tal y como se detalla a continuación:

Cuadro No 4
Municipalidad de Montes de Oro
Denuncias recibidas

Asunto	Estado Actual
Estafa contra la Municipalidad	Tramitada
Alteración de Estado de Deuda Esposo	Tramitada
Abandono caminos zona norte y otros asuntos	Tramitada
Falta de permisos en construcciones nuevas	Tramitada

Esta información se encuentra en la página web de la Municipalidad, en la sección de Auditoría Interna, Informes de Auditoría, Estudios Especiales.

4. ESTUDIOS REALIZADOS Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se realizó el seguimiento a las recomendaciones hechas en los informes, advertencias y estudios especiales, realizadas durante el período comprendido del 29 de agosto al 31 de diciembre del 2022, dado a que antes del 29 de agosto del 2022 no había informes, advertencias o estudios especiales que fueran reportadas por la Administración Activa o Concejo Municipal.

Tales estudios y el seguimiento a las recomendaciones, se detallan como sigue:



Cuadro No 5
Municipalidad de Montes de Oro
Estudios realizados y seguimiento de recomendaciones

Informe	Asunto del Informe	Cumplido	Incumplido	En Plazo
Carácter Especial	Prohibiciones y Dedicación Exclusivas		X	No
Advertencia	NICSP		X	No
Advertencia	Marco Normativo		X	SI
Estudio Especial	Estafa contra la Municipalidad		X	SI
Estudio Especial	Alteración de estado de cuenta		X	SI
Estudio Especial	Abandono de caminos		X	SI
Estudio Especial	Permisos de Construcción		X	SI

5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CGR

La Contraloría General de la República recomendó que se hiciera un nuevo Reglamento de Cobros para la Municipalidad. Este reglamento permanece sin haberse definido e implementado por parte de la Administración Activa.

6. CONCLUSIONES

Se requiere de un compromiso de los Jerarcas Institucionales, así como de los Titulares Subordinados, para que implanten las recomendaciones y observaciones que brinda la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República, por cuanto son acciones para fortalecer el sistema de control interno institucional y aunado esto, el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente. Asimismo el artículo 10 de la Ley General de Control Interno y la Norma 1.4 de las Normas de Control Interno indican que es competencia del Jerarca y de sus Titulares Subordinados establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de Control Interno Institucional.

La Ley General de Control Interno N°8292 del 31 de julio 2002, establece la obligatoriedad de la administración activa de implementar las recomendaciones de la Auditoría Interna, cuando no se hayan propuesto soluciones alternas, el incumplimiento de lo anterior podría acarrear responsabilidades para los funcionarios, conforme al artículo N°39 de la Ley de cita.

La coadyuvancia de los Jerarcas es un elemento importante para que genere, en todos los funcionarios, un compromiso de aplicación eficaz de los procesos y mecanismos de control correspondientes a su actividad. Por lo anterior, tanto el Concejo Municipal y Alcalde Municipal son los que con su potestad serán los que fijen las pautas en cuanto a un comportamiento de aceptación de la institución. No es suficiente que se exprese verbalmente la adhesión a las disposiciones y reglas de control vigentes, sino que en todo momento se debe actuar apegado a ellas, de manera que se direcciona a la Institución hacia



un efectivo cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente en lo referido a materia de control interno y de igual forma a la protección de los recursos de la hacienda pública municipal.

Muy atentamente,

Lic. Allan Arias Jiménez
Auditor Interno Municipal
Email: auditoria@munimontesdeoro.go.cr